

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0015986

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LM LINES

Reivindicación de colores: Rojo y Azul

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Servicios de agencia de importación y exportación; servicios de asesoramiento y gestión relacionados con el comercio internacional, la importación y la exportación; servicios de publicidad; servicios de gestión empresarial; servicios de administración de empresas; servicios de administración de oficinas para terceros; consultoría empresarial relacionada con el transporte y entregas; suministro de información y documentación relacionada con el transporte a terceros [servicios administrativos]; gestión empresarial en el ámbito de los servicios de transporte y entregas; servicios de administración comercial relacionados con el ámbito de los servicios de transporte y entrega; servicios administrativos relacionados con el despacho de aduanas; relaciones públicas; servicios de gestión de cadenas de suministro; servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con la adquisición de bienes para terceros; servicios de negociación de contratos en relación con flete y transporte; servicios de negociación de contratos de negocios para terceros.

36: Arrendamiento financiero con opción de compra [leasing]; cambio monetario; consultoría en seguros; consultoría financiera; corretaje de seguros de transporte; emisión de cartas de crédito; facilitación de financiación para operaciones empresariales; descuento de facturas [factoraje]; financiación de préstamos; préstamos [financiación]; seguros; servicios bancarios; servicios de calificación financiera y de elaboración de informes crediticios; servicios de gestión de riesgos de seguros; servicios de suscripciones de seguros; servicios de transferencia electrónica de fondos; servicios financieros; valoración de fletes y mercancías; emisión de certificados de exportación; servicios financieros, a saber, emisión y gestión de certificados relacionados con la seguridad de mercancías, actividades aduaneras, logísticas y/o de transporte; emisión de títulos de mercancías.

39: Transporte; organización de viajes; transporte de contenedores de carga; servicios de agencia marítima; servicios de entrega y transporte de paquetes y mercancías; entrega de productos mediante transporte por carretera, ferroviario, aéreo y marítimo; organización de entrega de mercancías mediante transporte por carretera, ferroviario, aéreo y marítimo; carga y descarga de mercancías; servicios de expedición de fletes; servicios de alquiler de contenedores de carga; servicios logísticos relacionados con el transporte; explotación de terminales de contenedores de carga, terminales y puertos de embarque; servicios de transporte, incluidos el transporte marítimo, ferroviario y por carretera, y el transporte aéreo; refluotamiento de barcos / remolque de navíos / salvamento de embarcaciones; servicios de transporte de pasajeros; atraque y amarre de buques [servicios marítimos]; servicios de puerto deportivo [atraque, amarre, almacenamiento]; fletamento; alquiler de buques; servicios portuarios; explotación de estaciones usadas para el transporte; servicios de seguimiento de cargas; seguimiento de vehículos de pasajeros o de carga por ordenador o gps [información sobre transporte]; servicios de asesoramiento relacionados con el transporte de mercancías.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Cawston Corporation S.A.
C. Juncal, 1392
MONTEVIDEO 11000 MONTEVIDEO
URUGUAY

Datos de Notificación:

XIMENA CASTELLANOS ABONDANO, Calle 117 No. 5A - 35 piso 3, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.